DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Viernes 17 de Marzo de 1911

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | D. Sebastián | Provincias | Extranjero |
|---|---|---|---|
| 3 meses, pts. | 4 | 4,50 | 13 |
| 6 » » | 8 | 9 | 25 |
| 12 » » | 16 | 18 | 48 |

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

# La Voz de Guipuzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVII-SAN SEBASTIAN-Núm. 9.253

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|---|---|
| 1.ª plana | Ptas. 1,50 línea |
| 2.ª » (reclamos) | » 0,75 » |
| 2.ª » anuncios | » 0,50 » |
| 3.ª » | » 0,25 » |

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

## LA POLITICA

# EL REY Y EL GOBIERNO

## Las sesiones de las Cámaras

*(Por telégrafo y teléfono)*

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 17, 0,15 y 3,15.

### Consejo de ministros

En el rápido de Andalucía llegó el rey ayer mañana á esta corte, acompañado de los marqueses de Viana y de la Vega Inclán.

En la estación le recibieron la reina María Cristina, los infantes, el gobierno, las autoridades y los elementos palatinos y militares.

El monarca, después de los saludos de rigor, se dirigió desde la estación á Palacio.

A las diez fué Canalejas á la real residencia y estuvo conferenciando con don Alfonso hasta las diez y media, hora en que se reunió el Consejo, que duró hasta las doce.

En esa reunión pronunció Canalejas un discurso, y de él hizo luego el jefe del gobierno á los periodistas la siguiente referencia:

"He dado cuenta al rey de todo lo ocurrido durante su ausencia.

En la parte de mi discurso dedicada á asuntos internacionales, puntualicé los incidentes ocurridos, según noticias recibidas por el gobierno, en las cercanías de Orbaz, y el punto referente al nuevo convenio, firmado ya por el sultán, entre Francia y Marruecos; que lo había dejado concluído el anterior gabinete francés, pero que quedó pendiente de resolución definitiva con motivo de la crisis.

Habló también de las consecuencias que se derivan del convenio y de las noticias recibidas de Ceuta y Melilla, que son satisfactorias, porque no habían registrado las violencias cometidas en el interior del imperio.

Luego manifestó al rey que no se había recibido contestación de Roma á la última nota enviada por España; que en ella se había cursado que me envió el marqués de González que desde ya y el secretario de Estado de Su Santidad, Merry del Val, le había ofrecido que le daría una contestación rápida, cuya síntesis enviaría él por telégrafo; que como las Cortes estaban reunidas y el tiempo pasando los días, telegrafié al marqués de González indicándole que agradeceríamos á Merry del Val una pronta contestación; que ayer recibí un telegrama del encargado de nuestra embajada cerca del Vaticano anunciando que en la recepción de mañana, viernes, en el Vaticano, el secretario de Estado del Papa le daría la respuesta, y que, por lo tanto, esperaba recibir mañana despachos del marqués de González con el avance de la contestación.

Después expuse al rey el resultado de las elecciones, y del cual hablé ayer con el conde de Romanones, y le manifesté que sólo he recibido pequeñas protestas, entre ellas las de Baquerín, y que el resultado de la información hecha por el gobernador civil de Málaga, que no ha habido apalacamientos ni heridos, á pesar de lo cual se depurarán los hechos.

Respecto á los debates parlamentarios hablé extensamente del incidente ocurrido con la famosa ley de la deuda exterior, porque nosotros no tenemos un medio de publicidad necesario para decir la verdad de lo ocurrido, pues se ha dado el extraordinario caso de que el proyecto se ha discutido cinco ó seis días y luego se ha aprobado por unanimidad, sin mas modificación que la de establecerse la subasta por cuestión de delicadeza para la recogida de los títulos.

Otro caso parecido es el planteado ayer con el proyecto de ley de administración y contabilidad.

Se ha hablado de entrega de millones á las comunidades, y haría falta que hubiéramos perdido el juicio para hacerlo.

Las declaraciones que yo he hecho durante toda mi vida, están en el "Diario de las Sesiones", y decir lo contrario sería demencia ó maldad inconcebible.

Le expliqué entre la discusión del mencionado proyecto, es que el ministro de Hacienda fijó un plazo para las reclamaciones de las comunidades religiosas, porque no se fija plazo para resolverlas.

Yo indiqué al señor Azcárate que si el texto del artículo no le satisfacía, estaba dispuesto á modificarlo para dejar bien sentado el criterio del gobierno, y Azcárate se mostró conforme.

Me habló también de la ley del Banco, y yo le dije que no era más que un proyecto y que faltaba todavía el dictamen.

Por lo tanto, es falso cuanto se dice por ahí, una calumnia miserable cuanto se afirma por esos mentideros sobre el despacho de los expedientes de las comunidades.

La aclaración al artículo 24 no es opinión expuesta hoy, la indiqué anteayer y en el "Diario de las Sesiones" consta.

Ahora, si se trata de poner dificultades al partido liberal, de presentar obstáculos á su avance, nada tengo que decir.

Lo ocurrido ahora será una enseñanza, y para el empréstito habrá que consultar á todos los españoles.

Haremos el empréstito con 27 garantías y otras 27 más, porque no podemos renunciar á abordarlo pronto para salir de la incertidumbre en que nos encontramos.

Esto es, en extracto, lo que dije al rey, quien firmó al terminar el Consejo decretos del ministerio de la Gobernación convocando á elección parcial de senador por la provincia de Vizcaya para el 9 de Abril, jubilando con honores de jefe superior de administración al inspector de Telégrafos don Pedro Macías, y autorizando las obras de reforma de la Casa Correos de Sevilla, la adquisición de cuarenta aparatos Hughes y el arriendo de un local para la estación sanitaria de Port-Bou.

También firmó los siguientes decretos de Marina:

Disponiendo el pase á la reserva del capitán de navío de primera don Alejandro Sullón.

—Concediendo el retiro, por edad, al capitán de navío don Daniel Rodríguez Marván.

—Nombrando comandante de Marina de Mallorca á don Ricardo Laguardia.

—Concediendo el pase á la reserva al ordenador de pagos don Rodrigo San Román.

— Ascendiendo al empleo inmediato al comandante del "Giralda", señor Barriere.

Otros ascensos reglamentarios.

Además firmó el monarca, entre otros, los siguientes decretos:

De Guerra. — Disponiendo el pase á la reserva del general de división, señor Payuela.

— Ascendiendo á general de división, al de brigada don Guillermo Sierra.

— Idem á general de brigada, al coronel don Trinidad Soriano.

— Concediendo varias cruces.

— Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general don Leopoldo Cano.

— Idem fiscal del citado Tribunal, á don Arturo Alsina.

Y varios destinos, entre ellos el del teniente coronel de la guardia civil don Castor Fernández para el mando de la Comandancia de Navarra.

De Fomento. — Creando la inspección general de Puertos.

— Nombrando vocal de la Junta de colonización interior, á D. Rafael Escriva.

De Estado. — Varias condecoraciones.

### Congreso

La sesión celebrada ayer por el Congreso dió principio á las tres y cuarenta minutos de la tarde, bajo la presidencia del conde de Romanones.

La concurrencia en escaños y tribunas era extraordinaria.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entró en el capítulo de ruegos y preguntas.

Azcárati pidió al gobierno que admitiera su proposición de ley encaminada á que los Ayuntamientos tengan locales adecuados para depositar en ellos los muebles de los vecinos desahuciados, y Alonso Castrillo aceptó la proposición.

Zulueta formuló una pregunta acerca de los expedientes á que se refería el párrafo segundo del artículo 24 del proyecto de ley de administración y contabilidad.

Lo contestó Canalejas diciendo que ese párrafo no se refería á los expedientes que están cursándose.

Afirmó que el proyecto se había presentado con los propósitos de admitir enmiendas que lo mejoraran, y que si había dudas acerca de los propósitos del gobierno se llegaría incluso á borrar el citado párrafo segundo.

Con esto, agregó, quedará demostrada la intención de los redactores del proyecto.

Soy un hombre de compromisos bien definidos, y si es preciso que nos allanemos á suprimir ese párrafo, lo suprimiremos.

Pero conste que nosotros no accederemos á ninguna solicitud, que no resolveremos favorablemente ninguna pretensión de las comunidades religiosas.

Zulueta agradeció las explicaciones y Azcárate también agradeció y pidió otras sobre el proyecto de ley del Banco.

Dijo también que retirado el párrafo segundo del artículo 24 del proyecto de administración y contabilidad, este podía aprobarse sin discusión.

Canalejas declaró que procuraría tener presentes, en el proyecto de ley del Banco, las aspiraciones comunes á todos los diputados para llegar á una concordia de voluntades.

A preguntas de Urzáiz, que había entrado momentos antes en el salón de sesiones, ofreció no franquear el portillo en el proyecto de administración y contabilidad, para que penetrasen reclamaciones indebidas, y acogió á la comisión que ha informado al mismo que retirase el párrafo segundo del artículo 24 y quedó, en fecto, retirado.

Urzáiz se mostró satisfecho por las palabras de Canalejas, y afirmó que el Estado no tenía obligación de pagar las cantidades reclamadas por las comunidades religiosas.

Añadió que, por lo tanto, era preciso resolver en seguida negativamente los expedientes que se hallan en el ministerio de Hacienda.

Expresó el temor de que nuevas disposiciones empeorasen la existente, y dijo que era preciso que se cumpliera la ley de 1869 negando las pretensiones de indemnización.

Preguntó si seguía vigente la ley de mil ochocientos sesenta y nueve.

Canalejas: No puedo contestar concretamente, porque ese es un asunto del Tribunal contencioso, que ha aprobado el pago de esas indemnizaciones á las comunidades religiosas.

Urzáiz: Lo que hace falta es una ley.

Canalejas: Lo que yo mantengo es que no se resolverá ningún expediente por donde penetren reclamaciones de las que venimos hablando.

Urzáiz: Yo pido el cumplimiento de la ley.

Canalejas: Pues toda ley que no está derogada está vigente.

Urzáiz: Creo que mientras la ley de 1869 no se derogue, deben desestimarse las reclamaciones por el rey, que es quien resuelve.

El conde de Romanones: ¡El gobierno, señor Urzáiz! No mantenga su señoría equívocos que molestan á todos nosotros.

Varios republicanos: ¡A todos no!

El conde de Romanones: ¡A todos los que mantenemos el régimen constitucional!

Urzáiz volvió á hablar del monarca, siendo interrumpido por liberales y conservadores, y entonces exclamó:

—¡Ya escampa! Pero no me molestan. Tengo una epidermis y una sangre fría á prueba de disgustos.

Decía que los expedientes deben resolverse inmediatamente, y así defenderemos los intereses del Tesoro.

Canalejas: Cuando se discuta la cuestión, veremos si es necesaria una resolución legislativa.

Acentuó la insinuaciones del señor Urzáiz sobre aquellos que gestionan la cobranza de las cantidades que reclaman esas comunidades, yo diré que tales insinuaciones no nos afectan, pues ya he manifestado que no resolveremos favorablemente los expedientes.

Y ahora, ¿cuál es el propósito del señor Urzáiz al asociar el nombre del rey á resoluciones administrativas?

¡Llamo la atención de su señoría, señor monárquico del señor republicano!

En ningún Parlamento se ha asociado el nombre del rey á las resoluciones administrativas.

Su señoría sabe que las reales órdenes no se llevan á la resolución del monarca.

Condúzcase como quiera respecto de nosotros, nos ofenderá como hombres, nos lastimará como monárquicos, pero no se refiera indebidamente al rey.

(Grandes aplausos de liberales y conservadores.)

Urzáiz: Lo que ha dicho el jefe del gobierno no merece otra contestación que la risa.

Me pregunta si soy republicano ó monárquico; yo no le contesto á ello, pero lo diré que de monárquicos como yo necesita el rey, y si no los tiene, mal veo á la monarquía.

(Grandes y prolongados rumores.)

He sido monárquico, lo soy y seguiré siéndolo.

¿Me pregunta el señor Canalejas por qué hablo del rey? ¡Pues por esto!

Y seguidamente dió lectura á los artículos de la Constitución que hablan de las facultades del rey.

El conde de Romanones: ¿Por qué no lee su señoría los artículos 48 y 49?

Urzáiz: Porque sigo el orden natural que creo conveniente.

El conde de Romanones: ¿Para mantener el equívoco?

Urzáiz: No, y en prueba de ello voy á dar gusto á su señoría.

Leyó, en efecto, los dos artículos citados, que dicen que el rey no podrá ejercer ninguno mando sin la aprobación de los ministros, que por eso se hacen responsables del mandato.

Añadió que cuando el hablaba del rey no insinuaba nada.

Canalejas dijo que Urzáiz no quedaría satisfecho con nada, que si se resolvía lo de las comunidades, mal, y si no se resolvía, peor.

Urzáiz: Como quiero que se resuelva, por eso llamo la atención del rey para que se resuelva.

El conde de Romanones: Es un método nuevísimo.

Urzáiz: Creo que el señor Azcárate pedirá también la resolución de los expedientes.

Azcárate: El señor Urzáiz no tiene razón, porque si los expedientes se resuelven á favor de las comunidades, hay que pagar, y si se resuelven en contra hay que pagar también, porque los peticionarios recurrirán al Tribunal de lo Contencioso y éste aprobará las reclamaciones, como lo ha hecho en diferentes ocasiones. (¡Muy bien! en diferentes bancos de la Cámara.)

Por lo tanto, lo mejor es que no se resuelvan los expedientes, ó que se haga una declaración terminante sobre lo que se ha de hacer.

Canalejas: El gobierno no ha resuelto ni resolverá ningún expediente mientras no haya una norma de conducta.

Urzáiz: Mi convencimiento es contrario al de los señores Azcárate y Canalejas, y lo interesante es saber si se van á resolver los expedientes, en los cuales está interesado un sindicato.

Cobián: Hay una sentencia favorable para esos expedientes.

Urzáiz: Sí, de hace seis años. De manera que los expedientes que quedaron sin resolver, pueden ser resueltos en contra.

Después se formularon varios ruegos de escaso interés, y Argüelles y Laviña se interesaron en favor de Ferrol y Cádiz al pedir el cumplimiento de la ley de escuadra.

Se entró luego en el orden del día y se reanudó la discusión del proyecto de ley de administración y contabilidad.

Urzáiz reanudó su discurso y manifestó en que debían resolverse en contra los expedientes de reclamaciones de comunidades religiosas.

Le contestó Suárez Inclán, rectificaron ambos brevemente, y suspendido el debate se dió lectura al despacho ordinario y se levantó la sesión.

### Senado

A las tres y media de la tarde y bajo la presidencia de Montero Ríos, dió principio la sesión celebrada ayer por la Alta Cámara.

Aprobada el acta de la sesión anterior, Montero Ríos hizo la necrología del senador vitalicio don Lorenzo Domínguez de la Haza.

A sus manifestaciones se asociaron los representantes de las minorías y el ministro de Estado en nombre del gobierno, y se acordó consignar en acta el sentimiento que ha producido á la Cámara el fallecimiento de dicho señor.

Después se entró en el capítulo de ruegos y preguntas y se formularon varios de escaso interés.

Polo y Peyrolón se quejó, en forma irónica de la mala representación que tenían en las listas del cincuentenario de la unidad italiana.

Le contestó el ministro de Estado diciendo que estábamos admirablemente Canalejas pidió la benevolencia de la Cámara para dar cuenta de obras públicas.

Valverde explanó una interpelación acerca de la crisis obrera en Castilla.

Manifestó que parte de esta crisis obedecía á la pérdida de los viñedos, y pidió que el Estado ayudase á la repoblación de los mismos.

Indicó que para remediar la crisis se debían abrir concursos agrícolas con premios, fijar precios remuneradores para los cereales, establecer una escala móvil en los aranceles, fomentar el seguro agrícola, formar sindicatos agrícolas y reformar las fiscales y administrativas que se oponían al desarrollo de la agricultura.

Le contestó Gasset, quien dijo que en España no se había abordado eficazmente el problema agrícola.

Indicó que si se aprobaba el proyecto de obras públicas que había presentado al Parlamento, se conjuraría, á su entender, el mal de que el señor Valverde hablaba.

Expresó que era partidario de la repoblación de los viñedos en Castilla, pero siempre que las provincias ayudasen al Estado.

Sostuvo que si España importaba algunos cereales, era porque no se aprovechaban bien las condiciones del suelo.

Terminó aconsejando á los labradores que se constituyeran en sociedades.

Al terminar su discurso el ministro de Fomento se suspendió el debate, y poco después, una vez que se dió lectura al despacho ordinario y se señaló el orden del día para hoy, se levantó la sesión.

### Comentarios

La transcendencia del Consejo de ministros celebrado la mañana de ayer en Palacio, quedó evidenciada en la sesión del Congreso.

Los síntomas de ella fueron la rectificación de la conducta del gobierno, pues Canalejas y el conde de Romanones defendieron al rey, y la supresión del párrafo segundo del artículo 24 del proyecto de administración y contabilidad, por el cual párrafo se daba el plazo de un año á las comunidades religiosas para poder presentar sus reclamaciones y se establecía que perdían ese derecho de no presentarlas en el mencionado plazo.

Los conservadores, comentando todo esto, decían que la crisis, aunque Canalejas se había sometido para seguir gobernando, estallaría pronto para que se modificara el Gabinete y aquél pudiese seguir en el Poder hasta fin de año.

Interrogado el conde de Romanones acerca del fundamento que concedía á estos juicios de los conservadores, exclamó:

—Ahora menos que nunca habrá crisis. Lo digo porque me consta.

De seis y media á ocho de la noche celebró una conferencia Canalejas y el conde de Romanones en el despacho de éste en la Cámara popular.

A parte de la entrevista asistieron los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y Estado.

A la salida dijeron que habían tratado de los debates parlamentarios, y que hoy irá al Senado el jefe del gobierno para dar un empujón á la discusión del proyecto de servicio militar obligatorio.

Agregaron que habían convenido activar la discusión del proyecto de obras públicas, y el conde de Romanones expresó la posibilidad de que se suspendiera la discusión de los proyectos económicos para dar cuenta de ellos, y que hoy y mañana se examinaran los proyectos de Fomento y el lunes volverían á debatirse los de Hacienda.

También manifestaron los ministros que del Vaticano no habían recibido nota alguna, y que en la conferencia hablaron de varios asuntos, entre ellos de la actitud de los diputados militares con relación al proyecto de supliatorios.

Los políticos y periodistas creían esperar para el gran festival el resultado del consejillo, se vieron defraudados.

Cobián manifestó en los pasillos del Congreso que comprendía la campaña que contra él se hacía, porque había interesado en el capital, pero que no había de ocultar y obligado á pagar á las sociedades extranjeras 2.400 millones en vez de 420.

Añadió que la recaudación de la primera quincena de Marzo excedía en cuatro millones á la recibida en igual período de tiempo del año anterior.

CLERO Y POLITICA

## Dice el prelado...

El "Boletín Eclesiástico" de esta diócesis publica la siguiente circular:

"Siendo muchos y muy graves los inconvenientes que resultan de que los sacerdotes frecuenten centros y círculos de carácter político aun de la más leve importancia, lo está demostrando, pues aparte de lo mucho que con ello se rebaja su dignidad sacerdotal, el trato constante y familiar con los seglares no pocas veces comprometen el fruto de sus ministerios, que á ejemplo de Cristo dignamente su misión de paz y concordia, que es la característica del sacerdote católico y especialmente en los difíciles tiempos que corremos y con las bonitas divisiones y subdivisiones que existen, aun dentro de los partidos llamados católicos.

Nos, vigilando, como es nuestro deber, porque nuestro amado clero sea modelo en todo, y á fin de que en nada ni por nada sea lastimada aun de la más leve imperfección, sino que, por el contrario, sus virtudes, sus abnegaciones y sus sacrificios y su celo característico por la salud de las almas sean reconocidos y enaltecidos por propios y extraños, hemos con el objeto también de que puedan eludir fácilmente y sin inconveniente alguno los compromisos que puedan tener en esta materia, venimos en ordenar lo siguiente:

1.º Prohibimos severamente á todos los sacerdotes que dependan de nuestra autoridad y jurisdicción la asistencia á los círculos políticos, cualquiera que sea la denominación que tengan y el partido político á que pertenezcan.

2.º Asimismo prohibimos á nuestro clero el dar conferencias bajo ningún pretexto en los citados círculos políticos y el predicar sin nuestra expresa licencia y permiso en las funciones religiosas que se celebren en ellos, aun con los diversos partidos políticos que pertenezcan.

3.º Los señores arciprestes y párrocos vigilarán sobre el exacto cumplimiento de lo dispuesto por Nos en esta circular y nos darán cuenta de las transgresiones que se cometan, para su corrección, si para ello hubiera lugar, sobre lo cual gravamos su conciencia.

Esperamos que nuestro amado clero haciéndose cargo de las poderosas razones que nos impulsan y fuerzan á tomar las determinaciones que en la presente circular tomamos, siempre convenientes, pues en las difíciles circunstancias que atravesamos son muy necesarias para conservar la independencia y los privilegios de la dignidad sacerdotal; y si el sacerdote ha de llenar su misión de pacificación de los espíritus, desgraciadamente hoy tan perturbados y divididos con motivo de las pasiones políticas y político-religiosas, obedecerán, como siempre, nuestros mandatos, cumpliéndolos con exactitud y fidelidad.

Vitoria, 10 de Marzo de 1911.—**Obispo de Vitoria.**"

No necesitamos decir que aplaudimos con toda sinceridad el espíritu de concordia y de dignificación sacerdotal en que se inspira el precedente documento. Con honda pena nos vimos precisados en otra ocasión á censurar como se merecía la ingerencia del señor obispo de Vitoria en las cuestiones electorales y si entonces procedimos ajustando nuestra crítica al concepto elevadísimo que tenemos de las funciones sagradas, al mismo inviolable concepto nos remitimos hoy para ensalzar las órdenes de tan respetable prelado.

## Gran Casino

EL TORNEO DE AJEDREZ

No terminó ayer, como se esperaba, pues quedaron pendientes algunas partidas que se jugarán hoy.

Sin embargo, puede ya afirmarse que el joven cubano Capablanca ha vencido á todos los campeones que se han presentado y para el es el primer premio de 5.000 pesetas que ha habiendo sumado en su última partida de ayer 9 puntos y medio, sea cual fuere el resultado de las pendientes entre los restantes competidores, no habrá quien alcance este total. Esta tarde se verá lo que ocurre, pues, hoy y daremos á conocer en detalle el resultado.

Terminó también el torneo de aficionados y distribuyéronse los premios en la forma siguiente:

Primer premio y Copa de plata del Torneo de aficionados: don Luis Rodríguez, de Madrid.

Segundo y tercer premio consistente en objetos de arte, para los señores Puig de Barcelona y don Benvenuto Aranda habiendo obtenido igual número de puntos han sorteado los referidos segundo y tercer premio.

Cuarto premio, don Agustín Gómez, de Madrid.

Quinto id. Mr. Hallgarten, aficionado alemán.

Todos los demás señores que han tomado parte en el concurso de aficionados, han obtenido totales muy apreciables, que demuestran su pericia y prueban que también en España pudieran existir tan notables maestros como en el Extranjero, si este sport fuera más generalmente cultivado.

EL CONCIERTO ARTISTICO

No nos equivocamos al suponer que el concierto artístico de ayer había de llevar al Salón de Fiestas numerosa y selecta concurrencia.

El aspecto que aquel presentaba era precioso, viéndose numerosas damas que lucían elegantísimos tocados.

Mlle. Chambellan confirmó cuanto de ella había venido diciendo la crítica parisién y conquistó con su exquisita labor muchísimos aplausos.

## Juventud Republicana

Esta entidad ruega encarecidamente á todos los afiliados que se hallen en condiciones de solitar su inclusión en el Censo Electoral, faciliten sus nombres, apellidos y demás datos, en la lista que al efecto se ha abierto en la Secretaría de dicha sociedad y que oportunamente ha de presentarse donde proceda.

Se advierte que es necesario para adquirir el derecho al voto, cumplir los 25 años antes del mes de Mayo y haber vivido en la localidad dos años por lo menos.

Es de gran interés político que cuantos tengan las condiciones legales sean incluídos en las listas del nuevo censo, puesto que es el que ha de regir en las siguientes elecciones, y á los interesados incumbe inscribirse en la secretaria de la Juventud Republicana, para que pueda ser reclamado su derecho electoral.

AUN COLEA

## POSTRE SIN PRINCIPIO

Por un aviso inserto en el diario independiente, y por cosas, cositas y cosotras cogidas ayer por ahí al vuelo nos enteramos con verdadera pena de que los señores dinásticos han aplazado ó suspendido su famoso banquete.

Ellos dicen que lo han aplazado, sin indicar para cuándo. Otros aseguran que se trata de una suspensión definitiva.

Ya nos figurábamos nosotros que los manjares de ese banquetejo se les indigestaría á algunos, sino á todos los comensales.

Lo que no podíamos suponer era que la indigestión se manifestara antes de que los adheridos se sentasen á la mesa.

Hay guisotes que ni siquiera pueden olerse, porque hasta el tufillo entorpece el estómago y oblitera los intestinos.

A pesar de nuestras investigaciones, nos ha sido imposible averiguar la verdadera causa de que ayer no se celebrase el banquete.

Es un misterio, no tan impenetrable como el de la Santísima Trinidad, pero un misterio.

Dicen unos: el banquete no se ha efectuado porque los organizadores han querido conocer los datos del escrutinio general para encargar tantas ostras como votos han obtenido entre los tres candidatos triunfantes por San Sebastián.

Dicen otros: el banquete se ha dejado para el día de viernes santo por la noche, á fin de que la comida se reduzca á una frugalísima y penitente colación. Así se logran dos resultados igualmente positivos: rebajar el precio, para que aumenten las adhesiones, y servir de mejor modo la causa de Dios.

Agregan estos: el banquete lo ha desbaratado **La Voz de Guipúzcoa** con su artículo del miércoles. En aquel escrito se reducía á trizas la molleja del partido liberal, y como esta molleja era lo único que iban á comerse los conservadores, estos elementos no se avienen á pagar seis pesetas por un "menu" del que desaparece su plato más favorito.

Y añaden los de más allá: el banquete se suspende de plano porque, tal hambre hay de Unamuno, que los escritos corrían el peligro de comerse los unos á los otros.

No sabemos cuál de esas cuatro versiones será la más fundada.

De lo que sí podemos hacer gala, con modestia que nos admitirán nuestra modestia que seamos nosotros los causantes del desistimiento. De haber sabido que con un artículo íbamos á levantar los manteles, á buen seguro que no lo hubiéramos publicado.

¡Miren ustedes cómo con la mejor intención se produce un grave daño!

Pero, no, no y no. Somos nosotros demasiado pequeños para derribar con un solo golpe de pluma el gigantesco castillo de la ignorancia y la inteligencia entre liberales y conservadores.

Ni toda la artillería empleada por los carlistas en la última guerra civil podría demoler ese soberbio edificio.

Y menos aún puede venir el derrumbe, después de un ataque al castillo con los grandes apoyos de los partidos tradicionalistas, hechos ya carne liberal, por obra y gracia de las elecciones provinciales.

Lo repetimos: nosotros no hemos desbaratado el banquete, pero no diremos que no haya contribuído á ello algo de lo que insinuábamos en nuestro artículo del miércoles.

No hemos recibido la invitación que galantemente se nos anunciara, pero hemos visto, en cambio, el original de la lista de platos. Como esta preparada por los conservadores, la comida no puede ser más apetitosa. Véase:

Pisto electoral.
Embutido bilbaitarra.
Besugos con Himno de Riego.
Liberales trufados.
Democracia en salsa.
Republicanos asados á la parrilla.
Chusma callejera pasada
por las armas.
Glorias mauristas.
Dinastismo relleno de aire.

Omitimos los vinos porque no figura más que el rancio, traído de la sacristía más próxima.

Los liberales, en cuanto se dieron cuenta de la intención que encerraba el "menu", empezaron á hacer aspavientos y á formular protestas, diciendo que ellos no querían comer unas viandas que sólo iban á engordar á los conservadores.

Y esto, precisamente, era lo que nosotros advertíamos: que el conservatismo, reducido á la impotencia como factor político, quiere engordarse en elecciones y banquetes, á costa de la poca sangre que ya les queda á los liberales.

Y los liberales, tontos de ellos, habíanse prestado al más inútil de los sacrificios.

Menos mal que han visto el juego, aunque después de perder la partida.

## LA VIDA OFICIAL

Visita á la Cárcel

El alcalde, acompañado de los señores Romero, presidente de la Diputación, y Granés, concejal delegado de este servicio, visitó ayer detenidamente la cárcel celular, recorriendo todas las dependencias minuciosamente y saliendo satisfechísimos de la visita.

Como detalle consignaremos que, contra costumbre, no hay más que tres mujeres detenidas.

La Junta del Castillo

Continuaron ayer los comentarios acerca de este asunto, promovido en la sesión del miércoles.

A ver á las cinco y media de la tarde se reunió bajo la presidencia del señor Minondo la Junta especial del Castillo, para ocuparse de dicho complejo asunto, y proponer pronto una solución.

De enseñanza

La maestra señora Otegui ha remitido al Negociado de Fomento la relación nominal de los alumnos que cursan en la escuela nocturna rural que regenta en Aforga.

Actualmente existen en esta capital 32 escuelas públicas municipales, 26 de carácter obligatorio y 6 de carácter voluntario distribuídas en la forma siguiente:

Urbanas, 20, de ellas 14 graduadas y 12 rurales, de ellas 6 elementales y 6 mixtas.

Todas ellas se hallan regentadas en propiedad á excepción de una urbana de niños y las dos rurales de aquel término y de Loyola, que están desempeñadas interinamente.

Varias

Por la alcaldía se ha solicitado del gobierno civil la autorización de subasta de subasta para el suministro de 18.000 pares de carbones con destino á los arcos voltáicos de llama, del alumbrado público de la localidad.

—Han sido remitidas á la inspección general del ejército, en Pamplona, las liquidaciones del ejército, en Madrid, los documentos que con dicho objeto le ha entregado don Pedro Pérez-Beltrán que solicita el derecho al disfrute del plus ultra por los servicios prestados en la campaña de la Isla de Cuba.

—La Diputación trata de sacar á subasta el suministro de cien cerraduras y cien cholecos con destino á los individuos del cuerpo de peones camineros de la provincia.

—El día 1.º de Abril próximo á las de la mañana se verificará en el almacén de bombas de la Brecha los exámenes para la provisión de una plaza de capitular y otra de cabo en el cuerpo de bomberos.

Hay dos aspirantes á cada plaza.

### Política extranjera

## El ferrocarril de Bagdad

A juzgar por el cambio de observaciones diplomáticas, por las proposiciones y contraproposiciones de forma hechas por las potencias interesadas en el asunto por los complejos problemas que suscita, está muy lejos de aproximarse á su solución la cuestión referente al ferrocarril de Bagdad.

El punto delicado de este asunto es el trozo de Bagdad al golfo Pérsico, cuya situación internacional no está todavía claramente definida. Parece que Turquía ha propuesto á Inglaterra la internacionalización de dicho trozo, y que el capital necesario para su construcción y la representación en el consejo de administración se repartiría entre Inglaterra, Francia, Tur-